

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

**2019/5295** *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2019.*

#### **Anuncio**

Don Antonio-José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que le otorgan la legislación vigente, por medio del presente,

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2019, acordó la "Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal para el año 2019".

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para general conocimiento, encontrándose expuesto en las Oficinas de Secretaría, para que quienes se consideren interesados, puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días, transcurridos los cuales sin que se hubiesen presentado, se considerará aprobado definitivamente.

Cazorla, a 19 de noviembre de 2019.- El Alcalde, ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.